FORMATO: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proceso: Gestión Contractual
Código: OAJ-102-FM-381
Versión: 1
Vigencia: 01/10/2019

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.
NUMERO: 104 de 2020.
OBJETO: Contratar la prestación del servicio de Inspección y certificación, de los sistemas de transporte vertical (ascensores) para el INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.
CONTRATISTA: AAA ENGYGAS S.A.S.
SUPERVISOR: Coordinador Grupo Administrativa y Financiera.
VALOR INICIAL: Setecientos Dos Mil Pesos M/Cte ($702.000,00).
PLAZO INICIAL: 23 días calendario.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de diciembre de 2020.
FECHA DE INICIO: 09 de diciembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2020.
CDP: 21520 del 25/11/2020.
RP: 27320 del 04/12/2020.
MODIFICACIONES REALIZADAS: Ninguna.
ADICIONES: Ninguna.
PRORROGAS: Ninguna.
SUSPENSIONES: Ninguna.
VALOR TOTAL: No aplica.
PLAZO FINAL: No aplica.
OTRAS MODIFICACIONES: No aplica.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN:

OTROSÍ

CLAUSULA: Modificar la cláusula quinta - GARANTÍAS, se requiere eliminar la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

4. JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Se requiere modificar la cláusula quinta - Garantías establecida en el contrato de prestación de servicio No.104 de 2020, suscrito entre el INCI y AAA ENGYGAS S.A.S., dado que el contratista presenta solicitud mediante correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2020, donde manifiesta que, *"se elimine de la cláusula quinta Garantías, la póliza RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), cuyo porcentaje es de 200 SMLMV, valor que supera el costo de la cuantía. Adicionalmente, no se requiere para el objeto de este contrato, debido a que nosotros calificamos los ítems de la NTC-5926-1 y no manipulamos los equipos que se inspeccionan".*

Teniendo en cuenta, la solicitud presentada por el contratista, el Secretario General, en calidad de Ordenador del gasto, aprueba la modificación del contrato, previo visto bueno de la supervisora contractual. Lo anterior, en los términos definidos y de mutuo acuerdo entre las partes.

Por lo anterior, se solicita modificar la cláusula quinta Garantías con respecto a excluir la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de los amparos que se solicitan en el contrato por la razones expuestas y se mantienen las demás clausulas.

5. ANEXOS

- Correo electrónico con la solicitud del contratista.
- Memorando No. 20201120001294, solicitud al ordenador del gasto en un (1) folio.

FIRMA LA SOLICITUD
ORIGINAL FIRMADO

PAULA CECILIA CASTAÑO AVENDAÑO
SUPERVISOR DE CONTRATO

Proyectó: Johanna Hurtado P.